



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCV
AÑO LXXXVIII

Montevideo, 24 de octubre de 2018.

N^º 12.406

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS PRESIDENCIALES

LEY

- N^º 19667

Autorizar salida del país del Velero Escuela "Capitán Miranda", con su Plana Mayor, tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval, a efectos de realizar el "XXX Viaje de Instrucción", en el período que se menciona. - Expte. MDN. N^º 18047864.

MISIONES OFICIALES

- N^º Resol. 94865

En EE.UU. de América, del Sr. Tte. Cnel. (Av.) Martín A. Campoamor Gamboa y otros, a concurrir al Curso de Vuelo C-130 Aircrew Refresher y Entrenamiento en el "Simulador de C-130 Hércules", en el período que se cita. - Expte. M.D.N. N^º 18040894.-

- N^º Resol. 94866

En Rep. de Chile, del Sr. Tte. 1^º Edward Montes de Oca y otros, a participar en el "Intercambio de Alumnos a la Escuela de Suboficiales Sargento Francisco de los Santos (ESOE) del Ejército de Chile", en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^º 18027693.-

- N^º Resol. 94867

En Rep. de Chile, del Sr. Tte. 1^º (Av.) Reynaldo O. Silva Eguren y otros, a participar de la actividad "Técnico –Profesional de Escuelas de Aviación", en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^º 18037095.-

10/ 1163¹

Poder Legislativo

LEY N° 19.667

*El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,*

Decretan

Artículo 1°.- Autorízase la salida del país del velero Escuela "Capitán Miranda", su plana mayor, tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval, compuesta de 83 (ochenta y tres) efectivos, a efectos de realizar el "XXX Viaje de Instrucción" entre el 10 de octubre y el 20 de diciembre de 2018, visitando puertos de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina.

Artículo 2°.- Derógase la Ley N° 19.603, de 21 de marzo de 2018.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 2 de octubre de 2018.


JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario


LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

2018-10-02 11:00:00

6033



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

LEY N° 19.667

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL


MINISTERIO DEL INTERIOR

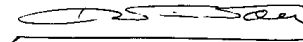
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 05 OCT 2018

Cumplase, acúcese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país del velero Escuela "Capitán Miranda", su plana mayor, tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval, a efectos de realizar el "XXX Viaje de Instrucción" entre el 10 de octubre y el 20 de diciembre de 2018, visitando puertos de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina.




DARÍO VÁZQUEZ
Ministro de Relaciones Exteriores
Período 2016 - 2020





6034



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

LEY N° 19.667

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 05 OCT 2018

Sra. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se autoriza la salida del país del velero Escuela "Capitán Miranda", su plana mayor, tripulación y alumnos aspirantes de la Escuela Naval, a efectos de realizar el "XXX Viaje de Instrucción" entre el 10 de octubre y el 20 de diciembre de 2018, visitando puertos de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda a la señora Presidente con su mayor consideración.

Dr. Tabaré Vázquez
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



Publicado en Boletín M.D.N. N° 12406

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

2018-2-1-0008806



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION 94865

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18040894

Montevideo, 15 OCT 2018

VISTO: las coordinaciones realizadas con el Centro de Entrenamiento - CAE Tampa, para concurrir al Curso de Vuelo C-130 Aircrew Refresher, a efectos de participar del Entrenamiento en el "Simulador de C-130 Hércules", en la ciudad de Tampa, Estado de Florida, Estados Unidos de América, desde el 22 hasta el 26 de octubre de 2018.-----

RESULTANDO: que para participar del citado Entrenamiento, el Jerarca dispuso la concurrencia de dos señores Jefes y dos Personal Subalterno pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 88 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Tampa, Estado de Florida, Estados Unidos de América a los señores

2018-2-1-0040991

Teniente Coronel (Av.) don Martín Alfredo Campoamor Gamboa, Mayor (Av.) don Jhon Williams Orrego Bojczukz, al Supervisor Aerotécnico Carlos Oscar Albano Caro y al Aerotécnico Principal Carlos Daniel Díaz Larrosa, para concurrir al Curso de Vuelo C-130 Aircrew Refresher, a efectos de participar del Entrenamiento en el "Simulador de C-130 Hércules", desde el 20 hasta el 28 de octubre de 2018.-----

2do.- El viático total de la Misión asciende a la suma de U\$S 8.241,60 (dólares estadounidenses ocho mil doscientos cuarenta y uno con 60/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2018, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada Escala durante el período de la Misión.-----


3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Miami - Tampa - Miami - Montevideo, es por un importe de \$ 168.320,00 (pesos uruguayos ciento sesenta y ocho mil trescientos veinte con 00/100).-----

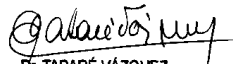
4to.- Los gastos referidos serán imputados a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros declarados por Ley".-----

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----



6to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



Publicada en Boletín M.D.N. N° **12406**


Dr. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

DPC-MO
07-14d
1b



107 1176

RESOLUCION 94866

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18027693

Montevideo, 15 OCT 2018

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército de Chile para participar en el "Intercambio de Alumnos a la Escuela de Suboficiales Sargento Francisco de los Santos (ESOE) del Ejército de Chile", en la ciudad Santiago de Chile, República de Chile, desde el 16 hasta el 20 de octubre de 2018.-----

RESULTANDO: I) que para participar en el citado Intercambio, el Jerarca dispuso la concurrencia de Personal Militar perteneciente al Comando General del Ejército.-----

II) que los costos de alimentación y alojamiento están a cargo del Ejército de Chile.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad Santiago de Chile, República de Chile al señor Teniente 1ro. don Edward

Montes de Oca, al Sargento Juan Miranda Fernández y al Cabo de 1ra. Jonathan Alves Forteza, para participar en el "Intercambio de Alumnos a la Escuela de Suboficiales Sargento Francisco de los Santos (ESOE) del Ejército de Chile", desde el 15 hasta el 21 de octubre de 2018.-----

2do.- El viático total de la Misión asciende a la suma de U\$S 581,40 (dólares estadounidenses quinientos ochenta y uno con 40/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente al 1ro. de julio de 2018, los que se ajustarán por las variaciones que surjan en la mencionada Escala durante el período de la Misión.-----

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Buenos Aires - Santiago de Chile - Buenos Aires - Montevideo, es por un importe total de U\$S 744,00 (dólares estadounidenses setecientos cuarenta y cuatro con 00/100).--

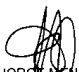
4to.- Los gastos referidos serán imputados al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y 2.3.2. "Pasajes aéreos fuera del país" Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la Partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

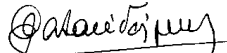
5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionarse los pasaportes correspondientes.-----

5to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del



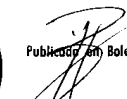
Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DFC-MO
CT:kg
TB




Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12406**
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



10/ 1178

RESOLUCION **94867**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18037095

Montevideo, **15 OCT 2018**

VISTO: la invitación recibida por parte de la Fuerza Aérea de Chile para participar de la Actividad "Técnico-Profesional de Escuelas de Aviación", en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, desde el 22 hasta el 26 de octubre de 2018.-----

RESULTANDO: I) que para participar de la citada Actividad, el Jerarca dispuso la concurrencia de un señor Oficial Subalterno perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea y cinco Alumnos Cadetes pertenecientes a la Escuela Militar de Aeronáutica.-----

II) que los costos de alojamiento y alimentación de los Alumnos Cadetes están a cargo del Ejército de Chile.-----

III) que el traslado del Personal Militar propuesto para la Misión Oficial de referencia, se realiza en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

18037095

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile al señor Teniente 1ro. (Av.) don Reynaldo Orestes Silva Eguren y a los Cabos Honorarios (Av.) Gonzalo Martín García Tomasiello, Octavio Augusto Carnales Ahumada, Federico Daniel Sandoval Bessonart, Denisse Isabel Nandín Cabo y Lucía Betania Iglesias Artegoitia, para participar de la Actividad "Técnico-Profesional de Escuelas de Aviación", desde el 22 hasta el 26 de octubre de 2018.---

2do.- El viático total de la Misión asciende a la suma de US\$ 1.292,00 (dólares estadounidenses un mil doscientos noventa y dos con 00/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2018, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada Escala durante el período de la Misión.-----

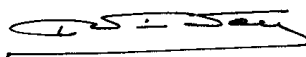
3ro.- El gasto referido será imputado al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

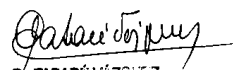
4to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----



5to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



Publicado en Boletín M.D.N. N° 12406

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

DFC-MO
CT-4d

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría


Prof. Hernán Planchón